



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y NUEVE.

festa, pero no puede decir nunca, a V. S. que no tiene reparo
Unas quantas para aprobar, por que si el Contador se
gun su notitia, no lo encontrase, puede advertirle la discreta
Comprehension de quales quiera de los Cavallos Capitula-
res que componen este Muntam^{to}. Como acontecio en
el caso referido, Si fiado V. S. en una proposicion abso-
luta del Contador aprobarse una cuenta, que despues
se reconoce, con reparo, quedaria en duda la buena
fee de esta oficina, y conocida mente expuestas lo que
no puede permitir la justificacion de V. S. por lo que le
suplica se sirva de admitir los Informes de la Contad-
uria con la sinceridad, y bafa el methodo, que los aecho
desde que tienen el honor de servir a V. S. contentiendolos
Vaso lo limites de su obligacion, y deviendo siempre
a V. S. como deve por su superior y Jefe, la libertad
y facultades para resolver segun le parezca convenientemente.
Murcia y Mayo. Dux y seis de Mill Setecientos quarenta
y nueve años.

Don Otno. Navarro